

Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la ceremonia de promulgación, por el Presidente de la República, de la Reforma Financiera.

9 de enero de 2014

- Señor Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.
- Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, licenciado Ricardo Anaya Cortés.
- Señor Senador Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, licenciado Raúl Cervantes Andrade.
- Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.
- Señor Secretario de Economía, licenciado Idelfonso Guajardo Villarreal.

- Señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, licenciado José Isabel Trejo Reyes.
- Señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, Maestro José Francisco Yunez Zorrilla.
- Señor Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, licenciado Gerardo Gutierrez Canadiani.
- Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México, licenciado Javier Arrigunaga Gómez del Campo.
- Señor Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, licenciado José Méndez Fabre.
- Señor Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, maestro Jorge Enrique Dávila Flores.

- Señora Presidenta de la Concentradora Nacional de Plantas Ornamentales, Silvia Rosario Figueroa Sotelo.
- Señora Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, licenciada Alejandra Palacios Prieto.
- Señor Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, licenciado Humberto Castillejos Cervantes
- Señor Jefe de la Oficina de la Presidencia, maestro Aurelio Nuño Mayer.
- Señoras y señores legisladores,
- Señoras y señores

Representa para el Banco de México, y para mí en lo personal, un gran honor haber sido invitado a participar en esta trascendente ceremonia durante la cual el Señor Presidente de la República promulgará el vasto conjunto de modificaciones a varias leyes que configuran una de las más

ambiciosas y promisorias reformas financieras que se han hecho en México en las últimas décadas.

Debe reconocerse que esta reforma, iniciativa del Presidente Peña Nieto y enriquecida por las valiosas y productivas aportaciones de los miembros del Honorable Congreso de la Unión, es particularmente acertada porque sienta las bases para hacer más factible que el sistema financiero mexicano se desarrolle de forma acelerada, incluyente, pero también de forma sostenible. Es decir, la reforma que nos convoca el día de hoy responde oportunamente, y a partir de abundante evidencia empírica, a una necesidad innegable de México que es impulsar el incremento del crédito, dado que a todas luces la contribución del mismo al crecimiento económico del país sigue siendo muy baja en comparación a lo que sucede en economías similares en tamaño a la nuestra. Incluso también es menor este aporte si lo comparamos con algunas economías de menor tamaño o menor grado de desarrollo.

Por otro lado, la necesidad de esta reforma también es evidente si consideramos que los contados episodios de crecimiento acelerado del crédito que ha experimentado México en décadas recientes, no han sido sostenibles debido a que, entre otros factores, su expansión no estuvo acompañada por un aumento similar del ahorro interno. Peor aún, en ocasiones, además de ser efímeros, esos episodios han desembocado en crisis de carácter sistémico, en auténticos retrocesos que generaron una pérdida de confianza en el sistema financiero, así como una pérdida de la capacidad del propio sistema financiero mexicano para crecer sostenidamente al ritmo que demanda la economía nacional.

Hay que recordar que entre los años setenta y mediados de los noventa México sufrió una secuencia devastadora de crisis financieras recurrentes. Estas crisis se han evitado desde entonces, a raíz de políticas de Estado claramente

orientadas a fortalecer el marco macroeconómico del país y, en particular, gracias a una adecuación gradual del marco regulatorio y de supervisión del sistema financiero.

Es de justicia mencionar que gracias a esos esfuerzos contamos desde hace más de una década con instituciones financieras sólidas, bien capitalizadas, estables, capaces de enfrentar con solvencia situaciones especialmente adversas como fue la crisis global que estalló en 2008.

Pero también es una realidad que este proceso evolutivo y constante de reconstrucción que ha seguido el sistema financiero mexicano en las últimas dos décadas, no ha terminado de dar todos los frutos que de él se esperaban, A resolver esa carencia apunta en buena medida la gran reforma que promulgará hoy el Señor Presidente de la República.

Si se me permite el símil, se requiere esta reforma para que el gran vehículo financiero con el que cuenta México,

construido laboriosa y minuciosamente durante años, que se ha cuidado y afinado con gran escrúpulo y prudencia, marche por fin a una velocidad mayor, sin sobresaltos. Sólido ciertamente pero también ágil y flexible para poner al servicio del crecimiento económico, y en última instancia de todos los mexicanos, el inmenso potencial de catalizador del bienestar del que el sistema financiero debe ser capaz.

De hecho, la reforma financiera constituye un paso muy importante para incrementar la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto potencial del país.

Ello, por las siguientes razones. Primero, una mayor disponibilidad de crédito a los hogares permitirá suavizar los niveles de consumo cuando la economía transite por la parte baja del ciclo económico. Este solo hecho ya implica una ganancia en términos de bienestar, pero además supone un aumento importante en el consumo y con ello un incremento en el PIB.

Segundo, la reforma financiera puede incrementar el crecimiento potencial del país por la vía de una mayor oferta de crédito para empresas pequeñas y medianas que hoy en día tienen insuficiente capital para consolidarse, a pesar de ofrecer productos innovadores y actuar en mercados con crecimientos dinámicos. Para esto es determinante el papel que la reforma otorga a la banca de desarrollo, la cual tendrá las herramientas idóneas para asegurarse de que el financiamiento llegue a empresas pequeñas con proyectos innovadores que tienen la capacidad para incrementar la productividad del país y, por lo tanto, el PIB potencial de México.

Tercero, la reforma financiera impondrá un mayor costo de oportunidad a la permanencia en la informalidad, ya que sólo incorporándose a la economía formal, los pequeños emprendimientos innovadores tendrán acceso al capital que requieren para desplegar todo su potencial productivo.

Asimismo, la reforma tenderá a generar un círculo virtuoso con el resto de las reformas estructurales, ya que permitirá financiar las oportunidades de inversión y crecimiento que han abierto y que abrirán dichas reformas.

¿Qué quiere decir todo esto en números? Hay una clara correlación positiva entre crecimiento económico y penetración del sistema financiero, medida a través de la razón “financiamiento al sector privado en relación con el PIB”. Nuestra estimación, a partir de la experiencia de un gran número de países durante los últimos 50 años, es que en la medida que en México logremos elevar el nivel de penetración financiera del 26 por ciento actual respecto del PIB para llevarlo a 52 por ciento del PIB, esto podría asociarse con un incremento permanente de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB potencial.

Actualmente el financiamiento interno al sector privado crece en términos reales a una tasa de entre 6 y 7 por ciento anual;

con que esa tasa de crecimiento se duplicara, por ejemplo durante los siguientes ocho años, sería factible duplicar también el nivel de penetración financiera y lograr ese impacto estimado de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB potencial que mencioné antes. Es pertinente señalar que múltiples países han podido conseguir resultados similares en décadas recientes.

Además, una característica clave de la arquitectura de la reforma ha sido la búsqueda, y yo diría la consecución, de cuatro balances esenciales:

Primero, el balance entre potenciar el crecimiento del crédito, pero sujeto a una mayor capitalización, requerimientos de liquidez, un régimen de resoluciones de bancos apegado a los nuevos estándares internacionales y una ampliación del perímetro regulatorio a otros intermediarios financieros.

Segundo, el balance entre la solidez de las instituciones financieras y una mayor movilidad de los usuarios entre las mismas. Este balance debe surgir a partir de una competencia sana en el sistema financiero, entre intermediarios y en el sistema de pagos.

Tercero, el balance entre la necesidad imperiosa de proteger a los usuarios de los servicios financieros, así como darles un mayor acceso a dichos servicios, con la exigencia de evitar prácticas que debiliten en su esencia a la intermediación financiera, como son aquellas derivadas de los incumplimientos de obligaciones.

Cuarto, y por último, en esta reforma hay también un balance entre la mayor flexibilidad que se le está otorgando a la banca de desarrollo con la obligación que tendrá de facilitar al acceso a los servicios financieros a quienes hoy carecen de ellos. Además, deberá velarse porque la banca de

desarrollo delimite claramente su papel complementario, no sustitutivo, de la intermediación privada.

Señor Presidente:

Señoras y señores:

Con esta reforma se sientan las bases para una intermediación financiera más eficiente que derivará a la postre, sin duda, en una aceleración del crecimiento económico sostenido, en una mayor generación de empleos mejor remunerados, en suma: en mayor bienestar para todos los mexicanos.

Como ya he señalado la clave del éxito de esta reforma radica en su arquitectura que enfatiza, en cada caso, el balance entre oportunidades y responsabilidades. Este balance esencial entre un mayor abanico de opciones de

desarrollo y un entramado más estrecho de obligaciones se aplica tanto para las autoridades, como para los intermediarios y para los usuarios de los servicios financieros.

Este balance permitirá no sólo que la reforma financiera funcione como el adecuado complemento del resto de las reformas estructurales que se están llevando a cabo, sino también que el sector financiero sea cada vez un protagonista más destacado en el progreso del país.

Muchas gracias.